



# CIRCULAR : 25

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
**P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se concede licencia por dos días hábiles** con goce de sueldo para separarse del cargo, los días **quince y dieciséis del mes y año en curso**, al **Magistrado Norberto Calderón Ocampo**, Presidente de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado, para participar en la reunión "PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA EN MÉXICO: ES TIEMPO DE DISCUTIRLA"; en consecuencia y por razón del turno que se lleva control en la Secretaría General de este H. Tribunal, corresponde al **Magistrado Rubén Jasso Díaz**, Integrante de la Primera Sala de este Cuerpo Colegiado, cubrir la ausencia temporal del Magistrado en mención, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

**A T E N T A M E N T E .**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

Cuernavaca, Morelos; 14 de octubre de 2015.

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.  
JLGM\*dircio.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

013400